IV. ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA DE

70 MADRID NÚMERO 16

EDICTO

Don Juan Manuel Ávila de Encio, letrado de la Administración de Justicia del Juzgado de primera instancia número 16 de Madrid.

Da fe: Que en este Juzgado se siguen autos de procedimiento juicio verbal (250.2) número 194 de 2017, en cuyos autos se ha dictado resolución, de 3 de octubre de 2017, contra la cual cabe recurso de apelación, en el plazo de veinte días.

Y para que sirva de notificación a doña Blanca Gisela Vethencourt Monrroy, haciéndole saber que se encuentran a su disposición los autos en la oficina de este Juzgado de primera instancia número 16 de Madrid, sito en la calle del Poeta Joan Maragall, número 66, planta tercera, de Madrid, donde podrán tener conocimiento íntegro del acto que se notifica.

En atención al desconocimiento del actual domicilio de la demandada doña Blanca Gisela Vethencourt Monrroy y de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 497.2 de la Ley de Enjuiciamiento Civil, se ha acordado notificar la citada resolución por edicto en el BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID.

El texto completo de la resolución que se notifica está a disposición del interesado en la Secretaría de este Tribunal.

En Madrid, a 3 de octubre de 2017.—El letrado de la Administración de Justicia (firmado).

(02/38.084/17)

BOCM-20171129-70